



En el presente cabemos todos **Comunicación conjunta de agentes sociales en el sector del vehículo de turismo con persona conductora (VTC)**
la voz de la movilidad

Feneval y UNAUTO, patronales mayoritarias en el sector del vehículo de turismo con persona conductora (VTC) perteneciente al Comité Nacional de Transporte por Carretera y los sectores de actividad de los sindicatos SLT, UGT y CCOO, manifiestan:

1. El Real Decreto 13/2018 establecía un plazo de cuatro años para que las administraciones autonómicas establecieran sus propios marcos normativos al objeto de regular el servicio que actualmente prestan. Dicho plazo finaliza el 01 de octubre de 2022. Durante el periodo transcurrido son muy pocas administraciones las que han creado dicho marco normativo. Llevado a cabo su regulación
2. Desde el conflicto pasado y estando en proceso de normalización y regulación de este sector de actividad, ahora toca la implicación y coordinación de las Administraciones, con la decisión sobre una regulación del sector que por supuesto evite competencias desleales, compatibilice la actividad con el servicio público y determine el perímetro de cada servicio, sin impedir ni condenar ninguno. Las Administraciones concernidas no puede hacer oídos sordos a las necesidades que miles de personas les están presentando, por lo que abogamos para que se manifieste una voluntad clara y concreta de las autoridades competentes, anticipen las decisiones que vayan a tomar, y que expresen su vocación de aportar soluciones y ayudar en la construcción del modelo de salida que permita un encaje definitivo de todos los agentes en el pasado conflicto junto el interés de las personas trabajadoras.
3. Es necesaria la certeza y pronunciamiento por las distintas administraciones competentes para anticipar el ordenamiento del futuro, de los ámbitos concesionales y de las personas ocupadas en el sector de actividad. La decisión sobre dicha regulación por parte de las administraciones autonómicas definirá las consecuencias para las personas trabajadoras del sector y las propias empresas, si el sector deja de poder seguir prestando los servicios de transporte en el ámbito urbano. Según estimaciones, todavía más de 36.000 empleos directos e indirectos estarían afectados por la ausencia de dicha regulación.
4. Los agentes sociales del sector se encuentran inmersos en la negociación de un convenio colectivo estatal para dotar de una regulación laboral específica, o de la adecuación de otro Convenio aplicable, la cual pudiera ser ampliada en los diferentes territorios. El objetivo es normar y ordenar la concurrencia con otros posibles marcos y respetar la autonomía territorial si concreta su propio marco negocial, aportando soluciones a quienes prescindan de él. En este sentido, los agentes sociales muestran un compromiso inequívoco para la mejora de las condiciones laborales en que se desarrolla la actividad dentro de los citados convenios colectivos, tras un bagaje complicado desde la irrupción e intensificación de la actividad en el nuevo formato de organización del trabajo y prestación de la actividad, no exento de precariedad y desregulación en inicio y tras una crisis pandémica que también ha azotado al empleo y sus condiciones en el sector.
5. De conformidad con los puntos anteriores, el sector (empresas y personas que trabajan directa o indirectamente) se encuentran ante un escenario de incertidumbre laboral e inseguridad jurídica, lo cual impide su desarrollo o pone en cuestión su estabilidad, e impide anticipar soluciones a las posibles consecuencias en tiempo.

Por todo ello, mostrando una alta cuota de preocupación, los abajo firmantes reclamamos de las autoridades competentes, las medidas necesarias para disipar la incertidumbre o inseguridad jurídica en la que actualmente nos encontramos inmersos.